https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=hmXAgprEYHDaA0ADiemLUA==

Oficio COR-OFI-0000363-2025

Cartagena de Indias D. C y T miércoles, 20 de agosto de 2025

Doctora
Tannis Rocio Puello Miranda
Gerencia de Espacio Público y Movilidad Urbana – GEPM
puellomiranda@gmail.com
Ciudad

Copia:
Doctora
Marta Isabel Rojas Morales
Asesor Externo Gerencia de Espacio Público y Movilidad Urbana – GEPM
martaisabel.rojas@hotmail.com
Ciudad

ASUNTO: CARTA DE INTENSIÓN PARA ADOPCIÓN DE PARQUE CIUDADELA DE LA PAZ.

Cordial saludo,

El Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital - CORVIVIENDA, es una entidad que contribuye a la comunidad a partir de la gestión del derecho a la propiedad y la solución de vivienda digna aunando esfuerzos para desarrollar proyectos que brinden una mejor calidad de vida adecuada a los habitantes del Distrito de Cartagena de Indias que carecen de recursos para adquirir su vivienda o mejorar la que poseen.

Que la entidad impacta significativamente no solo en la solución de vivienda sino además en el componente urbano, construyendo comunidad y mejorando la calidad de vida de sus habitantes, recalcando la importancia del componente social en órbita con lo dispuesto en el literal K del artículo 6 del Acuerdo N° 37 del diecinueve (19) de junio de mil novecientos noventa y uno (1991) el cual prevé como funciones del Fondo además de otras, trazar los planes de mejoramiento de infraestructura urbana.

Que CORVIVIENDA pretende impactar el componente urbano mejorando su entorno con la rehabilitación de espacios recreativos que permitan a la comunidad ejercer la sana convivencia a través de los juegos, la lúdica y el deporte, para lo cual se quiere la adopción del Parque Ciudadela de la Paz, proyectando intervenir de manera prioritaria la infraestructura deportiva existente, en particular mediante el **levantamiento y cerramiento de la cancha multifuncional**, la cual actualmente presenta un evidente deterioro estructural y funcional, afectando la seguridad y el adecuado aprovechamiento del espacio por parte de la comunidad.

I. LOCALIZACIÓN DEL PARQUE CIUDADELA DE LA PAZ

ACTA			
UNIDAD ADMINISTRATIVA: Gerencia de Espacio Público y Movilidad			
NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA:	Diana C. Avendaño Rodríguez Y Marta Rojas M.		
TÍTULO O CARÁCTER DE LA REUNIÓN	Jornada Integral de Revitalización Zona verde.		
FECHA:	17 de junio del 2025.	**HORA**	09:00a m a-10:00 am
LUGAR:	Oficina de la GEPM – Mediada por Aplicación Teams.		
INDICADOR: Adecuación del Espacio Público al Cambio Climático en elDistrito de Cartagena de Indias.			
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN: n/a			

ORDEN DEL DÍA:

1.Verificación de Quorum.
2.Palabras de bienvenida por parte de la gerente de Espacio Público y Movilidad.
3.Presentación de las solicitudes de adopción.
4.Observaciones.
5.Comentarios finales.
6.Palabras de despedida.

DESCRIPCION:

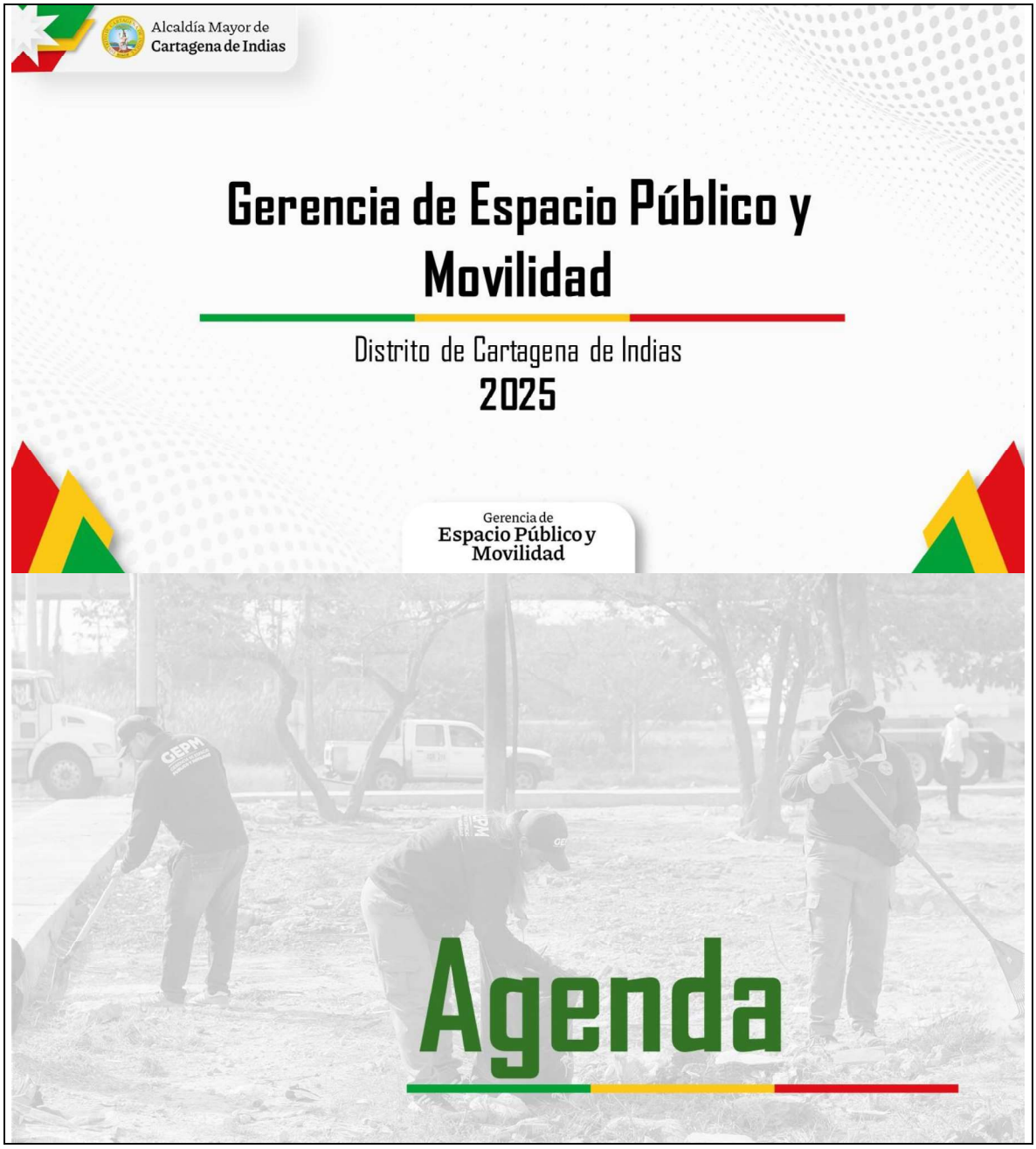
Desarrollo de la Sesión del Comité Extraordinario de Adopción de Parques y Zonas Verdes 2025

Se da apertura a la sesión con un discurso de bienvenida por parte de la Gerente de Espacio Público y Movilidad, Dra. Tannis Rocío Puello Miranda, quien expresa su agradecimiento a los asistentes por atender el llamado al Comité Extraordinario de Adopción de Parques y Zonas Verdes del año 2025.

A continuación, se concede el uso de la palabra a la Dra. Marta Rojas, en calidad de Coordinadora de Parques y Zonas Verdes, quien procede a verificar el quórum reglamentario para dar continuidad a la reunión. Para ello, realiza el llamado a lista de los representantes convocados al Comité, constatando la presencia de los mismos y certificando que se cuenta con el quórum necesario para desarrollar la sesión conforme a lo estipulado.

Acto seguido, la Gerente de Espacio Público presenta a los asistentes quince (15) áreas propuestas para procesos de adopción, brindando detalles técnicos sobre cada una de ellas. Asimismo, expone la información correspondiente a los interesados en las solicitudes de adopción, señalando las intenciones manifestadas por estos en cuanto a las actividades de mejoramiento, embellecimiento y mantenimiento de los espacios propuestos.

Dicha información se encuentra desarrollada en las diapositivas que acompañan la presentación, las cuales fueron proyectadas para conocimiento y análisis de los asistentes.


Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias
Gerencia de Espacio Público y Movilidad
Distrito de Cartagena de Indias
2025
Gerencia de
Espacio Público y
Movilidad
Agenda

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

¿Qué es?

Son **acciones pensadas y construidas** colectivamente para "avanzar" hacia la Cartagena que se propone, una ciudad para soñar y potenciar su riqueza geográfica, ecológica, cultural, histórica, turística y portuaria, y **la proyecte hacia el futuro** con un desarrollo urbanístico incluyente, que privilegia infraestructuras urbanas para fortalecer la vocación natural de la ciudad.

Gerencia de Espacio Público y Movilidad

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Agenda

1. Verificación de Quorum.
2. Palabras de bienvenida por parte de la Gerente de Espacio Público y Movilidad Dra.Tannis Rocío Puello Miranda.
3. Presentación de las solicitudes de adopción.
4. Observaciones.
5. Comentarios finales.
6. Palabras de despedida.



Gerencia de Espacio Público y Movilidad



No.	Acuerdo Nº 010 de Diciembre 16 de 2013
1	Proponer al Alcalde Mayor el plan Integral de Parques y Zonas verdes para su adopción.
2	Coordinar acciones con el fin de lograr una adecuada articulación interinstitucional en la implementación de los proyectos y presupuestos de inversión.
3	Evaluar y priorizar los planes anuales y programas de intervención, para la construcción, intersectorial para enfocar la inversión.
4	Presentar proyectos de financiación y cofinanciación antes fondos nacionales e internacionales para construir, mejorar e intervenir parques y zonas verdes.
5	Proponer parámetros, procedimientos y criterios para el manejo, administración o adopción de parques y zonas verdes.
6	Monitorear la adecuada incorporación al espacio público distrital de las áreas de cesiones obligatorias gratuitas por parte de los constructores y urbanizadores.
7	Solicitar a las autoridades de policía la realización de acciones de control, preservación, recuperación y restitución de zonas verdes y parques, cuando quiera que se encuentren ocupadas indebidamente o con el fin de evitar su ocupación.
8	Evaluar y emitir conceptos previos sobre la celebración y prórroga de los convenios para la adopción de parques y zonas verdes que el distrito de Cartagena de Indias suscriba con entidades privadas y sin ánimo de lucro.
9	Recomendar el desarrollo del programas de educación ambiental para sensibilizar y generar cultura ciudadana sobre la importancia que representa la flora urbana y proponer estrategias pedagógicas para capacitar y orientar a la comunidad sobre el mantenimiento y preservación de las zonas verdes y los parques.
10	Propiciar la participación de la comunidad en el adecuado disfrute de los parques en su uso pasivo o activo, recreativo o deportivo y liderar campañas orientadas a la ciudadanía con el fin de mantener y preservar los parques y zonas verdes.

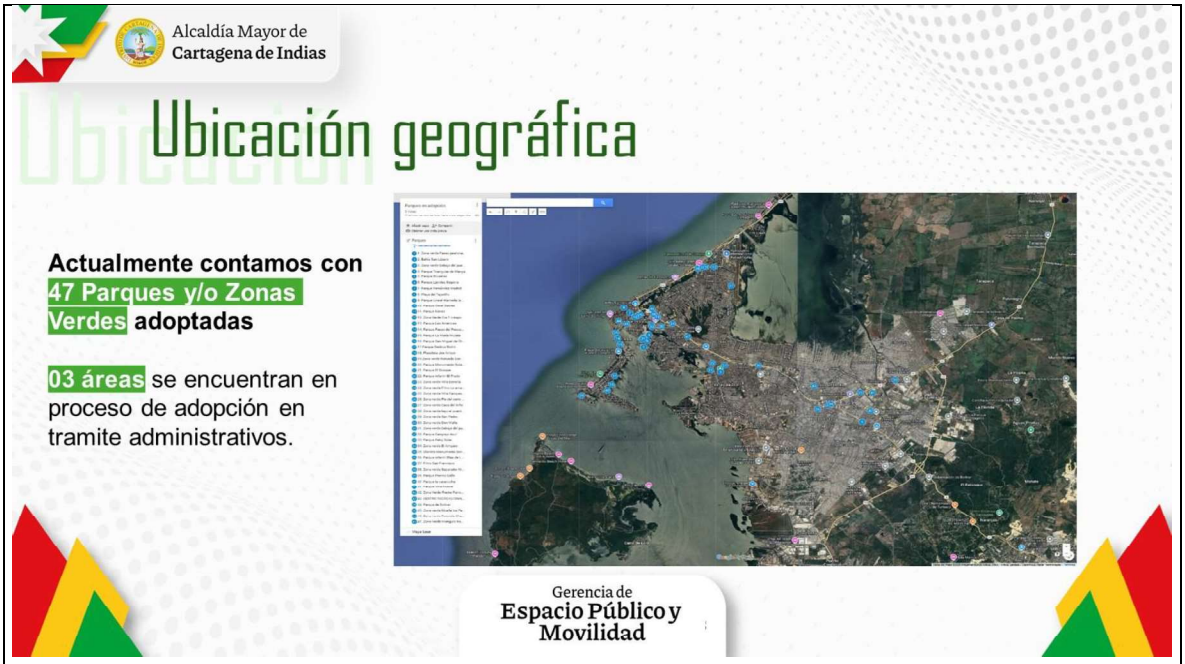

Integrantes del
Cómite
Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias
Integrantes del
Cómite Distrital
Gerente de Espacio Público y Movilidad.
Secretario (a) de Infraestructura Distrital
Secretario (a) de Planeación Distrital.
Director (a) del Establecimiento Público Ambiental EPA Cartagena.
Director (a) del Instituto Distrital para el Deporte y Recreación - IDER
Asesor (a) de Servicios Públicos Domiciliarios.
Alcaldes Locales.
Un (1) representante del Comité Intergremial de Cartagena.
Un (1) representante de la Federación de Juntas de Acción Comunal de Cartagena.
Un (1) representante de la Federación de Asociaciones de Vecinos de Cartagena FEDEVECINOS.
Gerencia de
Espacio Público y
Movilidad

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Órgano Asesor	Secretario/Asesor
Gerente de Espacio Público y Movilidad	Tannis Puello
Secretario(a) de Infraestructura Distrital	Wilmer Iriarte
Secretario de Planeación Distrital	Camilo Reyes
Director(a) del Establecimiento Público Ambiental - EPA Cartagena	Mauricio Rodríguez
Director(a) del Instituto Distrital para el Deporte y la Recreación - IDER	Campo Elías Terán
Asesor(a) de Servicios Públicos Domiciliarios	Gina Vélez
Alcaldes Locales	Frank Ricaurte(Localidad Histórica y del Caribe Norte) José Luis Barboza (Localidad de la Virgen y Turística) Yucelis Patricia Garrido(Localidad Industrial y de la Bahía)
Un (1) representante del Comité Intergremial de Cartagena	Liliana Puello (Directora ejecutiva)
Un (1) representante de Federación de Juntas de Acción Comunal de Cartagena	José Ramirez
Un (1) representante de la Federación de Asociaciones de Vecinos de Cartagena - FEDEVECINOS	Rafael Camacho

Gerencia de Espacio Público y Movilidad




Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias
Ubicación geográfica
Actualmente contamos con
47 Parques y/o Zonas
Verdes adoptadas
03 áreas se encuentran en
proceso de adopción en
tramite administrativos.
Gerencia de
Espacio Público y
Movilidad


Solicitudes de
Adopción

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Parque Flanagan – Bocagrande

Intenciones de los solicitantes:

- Fortalecimiento de la infraestructura deportiva, creación de núcleos de atención, la mejora de la infraestructura existente y la promoción de la actividad física en las comunidades aledañas.
- Parque con un área de terreno de 4.067 m2 aprox.

Adoptante: Instituto de Recreación y Deporte (IDER)



Gerencia de Espacio Público y Movilidad

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Parque 450 Años – barrio Bocagrande.

Intenciones de los solicitantes:

- Mantenimiento y limpieza de las zonas verdes.
- Mejoramiento mobiliario interno del Parque.
- Parque con 2813 m2 de terreno aproximadamente.

Adoptante: Hotel AMOEK.



Gerencia de Espacio Público y Movilidad

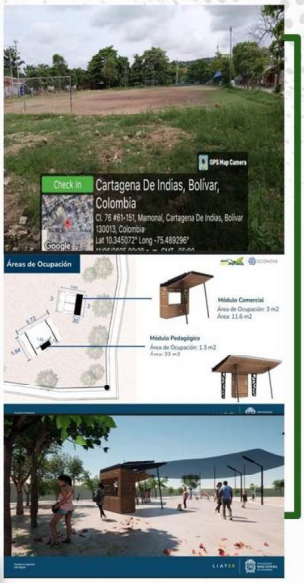
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Zona Verde Policarpa – Barrio Policarpa Salavarrieta.

Intenciones de los solicitantes:

- Instalar dos estructuras de mobiliario urbano "Ecokiosco " con sistema fotovoltaico.
- Instalación luminarias fotovoltaicas.
- Parque con un área de 40 m2 aprox.

Adoptante: JAC barrio Policarpa Salavarrieta.



Gerencia de Espacio Público y Movilidad

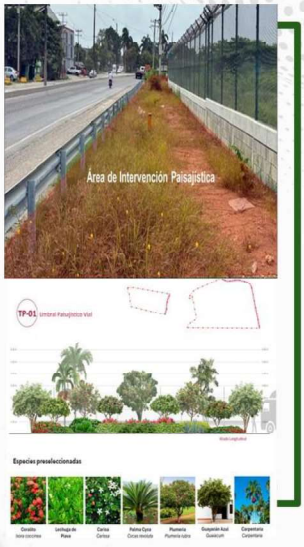
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Borde vial corredor de carga – Zona oriental

Intenciones de los solicitantes:

- Crear un "Jardín Corredor" que mitigue el impacto vial, regule temperatura, mejore calidad del aire y refuerce la identidad paisajística del corredor vial.
- Zona con características técnicas de espacio público de 1,6 km aprox.

Adoptante: Contecar



Gerencia de Espacio Público y Movilidad

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Parque Los Corales – Barrio Los Corales.

Intenciones de los solicitantes:

- Mantenimiento y embellecimiento de las Zonas Verdes.
- Mantenimiento del Mobiliario Biosaludable.
- Parque de 2000 m2 Aproximadamente.

Adoptante: JAC – Los Corales.



Gerencia de Espacio Público y Movilidad

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Zona Verde Cabrero – barrio el Cabrero.

Intenciones de los solicitantes:

- Recuperación rocería y limpieza, reparación de elementos deteriorados.
- Embellecimiento, mantenimiento y revitalización de las zonas verdes.
- Zona verde con 337 m2 de terreno aproximadamente.

Adoptante: AFA Consultores y Constructores SA.



Gerencia de Espacio Público y Movilidad

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Zona Verde Pie de la Popa – Barrio Pie de la Popa.

Intenciones de los solicitantes:

- Embellecimiento, mantenimiento y revitalización de las zonas verdes.
- Zona verde con 196 m2 de terreno aproximadamente.

Adoptante: Edificio El Nogal.



Gerencia de Espacio Público y Movilidad

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Parque San Fernando – Barrio San Fernando.

Intenciones de los solicitantes:

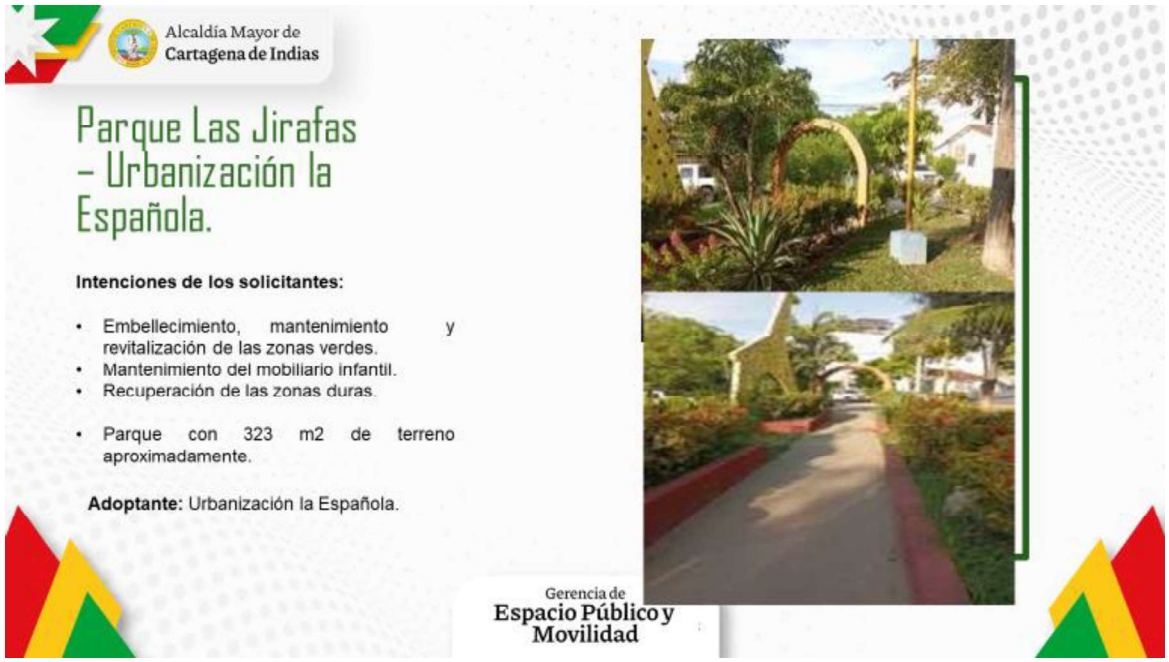
- Embellecimiento, mantenimiento y revitalización de las zonas verdes.
- Mantenimiento del mobiliario infantil.
- Recuperación de las zonas duras.
- Parque con 550 m2 de terreno aproximadamente.

Adoptante: Clínica Gestión Salud.



Gerencia de Espacio Público y Movilidad


Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias
Parque San Fernando
– Barrio San Fernando.
Intenciones de los solicitantes:
• Embellecimiento, mantenimiento y revitalización de las zonas verdes.
• Mantenimiento del mobiliario infantil.
• Recuperación de las zonas duras.
• Parque con 550 m2 de terreno aproximadamente.
Adoptante: Clínica Gestión Salud.
Gerencia de
Espacio Público y
Movilidad


Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias
Parque Las Jirafas
– Urbanización la
Española.
Intenciones de los solicitantes:
• Embellecimiento, mantenimiento y revitalización de las zonas verdes.
• Mantenimiento del mobiliario infantil.
• Recuperación de las zonas duras.
• Parque con 323 m2 de terreno aproximadamente.
Adoptante: Urbanización la Española.
Gerencia de
Espacio Público y
Movilidad

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Zona verde La Española – Urbanización la Española.

Intenciones de los solicitantes:

- Embellecimiento, mantenimiento y revitalización de las zonas verdes.
- Mantenimiento del mobiliario infantil.
- Recuperación de las zonas duras.
- Zona verde con 350 m2 de terreno aproximadamente.

Adoptante: Urbanización la Española.



Gerencia de Espacio Público y Movilidad

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Zona Verde Villa Rosita – Barrio Villa Rosita.

Intenciones de los solicitantes:

- Revitalización y renaturalización de la zona Verde.
- Recuperación y mantenimiento del mobiliario infantil.
- Zona verde con 3519 m2 de terreno aproximadamente.

Adoptante: Corporación Socioamabiental Reciclarte.



Gerencia de Espacio Público y Movilidad

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Parque Villa Rosita – Barrio Villa Rosita.

Intenciones de los solicitantes:

- Revitalización y renaturalización de la zona Verde.
- Recuperación y mantenimiento del mobiliario infantil.
- Recuperación del mobiliario del Parque.
- Parque con 1063 m2 de terreno aproximadamente.

Adoptante: EKOSISTEMAS.



Gerencia de Espacio Público y Movilidad

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Parque Lineal San Pedro – Barrio San Pedro.

Intenciones de los solicitantes:

- Revitalización y renaturalización de la zona Verde.
- Recuperación y mantenimiento de las zonas duras del Parque.
- Parque con 6088 m2 de terreno aproximadamente.

Adoptante: Asociación de Vecinos de la Urbanización San Pedro.



Gerencia de Espacio Público y Movilidad

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Parque las Gaviotas – Barrio Las Gaviotas 7ma etapa.





Intenciones de los solicitantes:

- Revitalización y renaturalización de la zona Verde.
- Mantenimiento y pintura del mobiliario del Parque.
- Parque con 312 m2 de terreno aproximadamente.

Adoptante: Fundación Social para el Desarrollo Integral Sostenible de la Mano con Jesús.

Gerencia de Espacio Público y Movilidad

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Parque Lineal Nuevo Paraíso – Barrio Nuevo Paraíso.





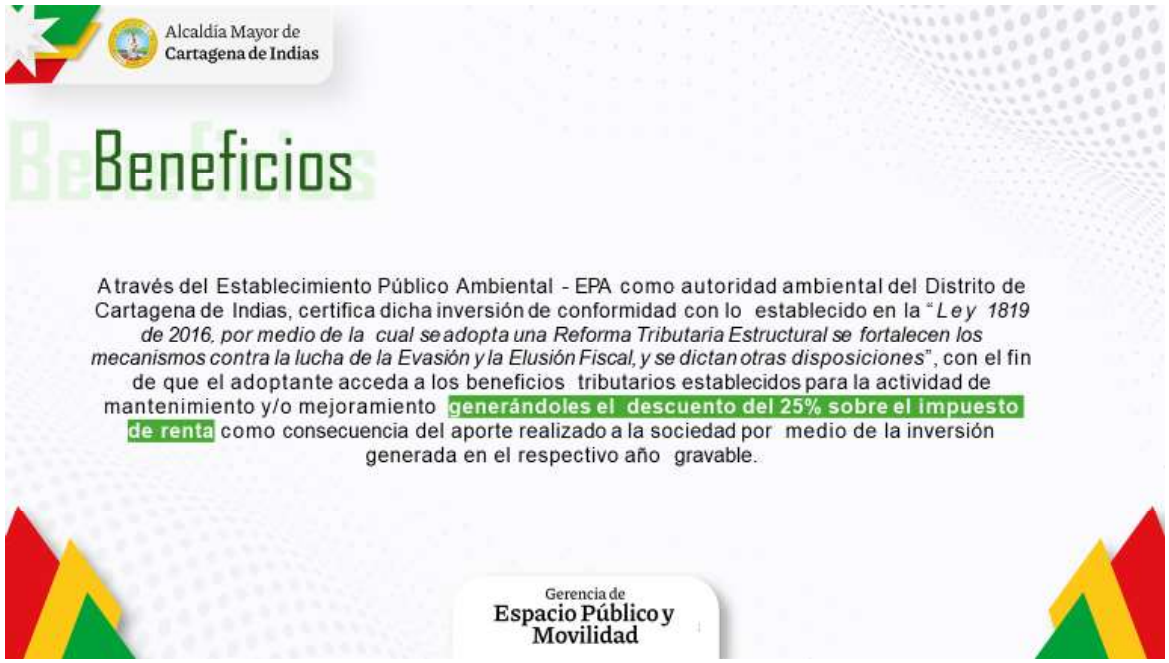
Inteniones de los solicitantes:

- Revitalización y renaturalización de la zona Verde.
- Mantenimiento y pintura del mobiliario del Parque.
- Adecuación y mantenimiento mobiliario infantil.
- Parque con 7500 m2 de terreno aproximadamente.

Adoptante: JAC Nuevo Paraíso.

Gerencia de Espacio Público y Movilidad


Beneficios


Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias
Beneficios
A través del Establecimiento Público Ambiental - EPA como autoridad ambiental del Distrito de Cartagena de Indias, certifica dicha inversión de conformidad con lo establecido en la "Ley 1819 de 2016, por medio de la cual se adopta una Reforma Tributaria Estructural se fortalecen los mecanismos contra la lucha de la Evasión y la Elusión Fiscal, y se dictan otras disposiciones", con el fin de que el adoptante acceda a los beneficios tributarios establecidos para la actividad de mantenimiento y/o mejoramiento generándoles el descuento del 25% sobre el impuesto de renta como consecuencia del aporte realizado a la sociedad por medio de la inversión generada en el respectivo año gravable.
Gerencia de
Espacio Público y
Movilidad

Posteriormente a la presentación de las áreas en proceso de adopción, la Dra. Tannis Puello concede el uso de la palabra a los asistentes con el fin de resolver dudas e inquietudes relacionadas con el trámite de adopción y los beneficios asociados a dicho proceso.

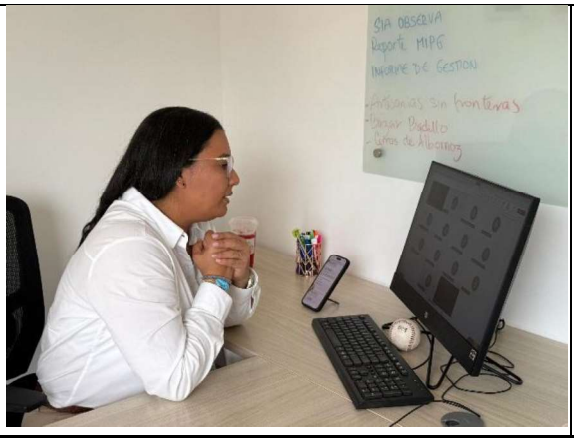
Durante este espacio de intervención, se abordaron temas relacionados con el proceso administrativo requerido para la formalización de los convenios, aclarando que, si bien las áreas son entregadas en adopción a terceros ya sea mediante convenios interadministrativos o convenios con particulares, las zonas continúan haciendo parte del inventario de bienes del Distrito. En ese sentido, se precisó que existen costos, como los asociados a instalaciones y acceso a puntos de agua, que no pueden ser asumidos por los adoptantes, por lo cual el Distrito conserva responsabilidades específicas sobre dichas áreas.

Finalizado este espacio de aclaraciones, se procedió a realizar la votación para la aprobación o desaprobación de las solicitudes presentadas ante el Comité. Para tal efecto, se hizo un repaso general de las quince (15) solicitudes con el fin de llevar a cabo una votación en bloque, previa indicación de que cualquier observación o novedad respecto a alguna de las áreas podía ser expresada para su análisis particular antes de proceder a votar.

Como resultado del proceso, se obtuvo la aprobación unánime de las quince (15) solicitudes de adopción presentadas ante el Comité.

Finalmente, se dio cierre a la sesión con las palabras de despedida de la Gerente de Espacio Público y Movilidad, quien agradeció nuevamente la participación de todos los asistentes, destacando la importancia de este espacio para seguir construyendo alianzas en pro del embellecimiento, cuidado y sostenibilidad de los parques y zonas verdes del Distrito.

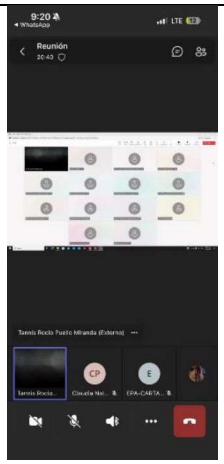
REGISTRO FOTOGRAFICO

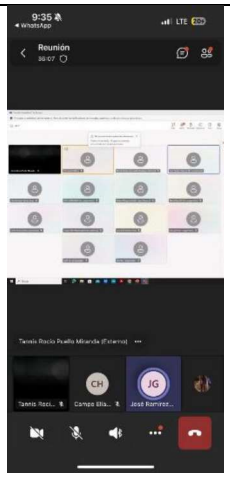












FIRMA FUNCIONARIOS RESPONSABLES:

TANNIS ROCIO PUELLO MIRANDA
Gerente de Espacio Público y Movilidad.

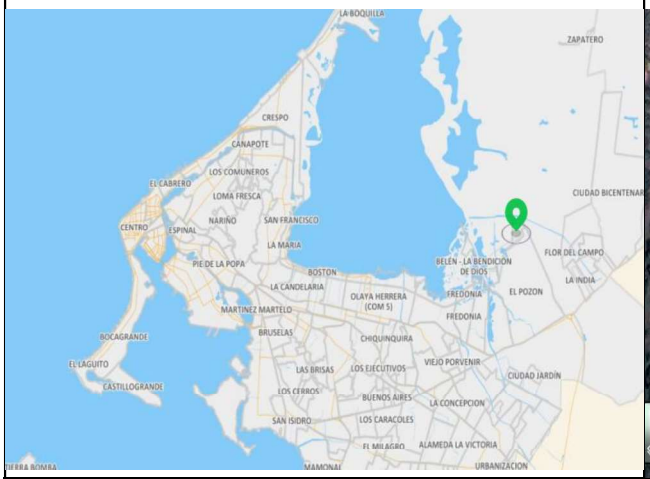
Gerencia de Espacio Público y Movilidad

SOLICITUD DE ADOPCIÓN	REPORTE DE SUPERVISION	LIQUIDACIÓN
X		

ADOPCIÓN DE PARQUES

Nombre de solicitante	Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital - CORVIVIENDA				
Nombre del Parque:	Parque multifuncional de Ciudadela La Paz		**Fecha:**	21 de agosto de 2025	

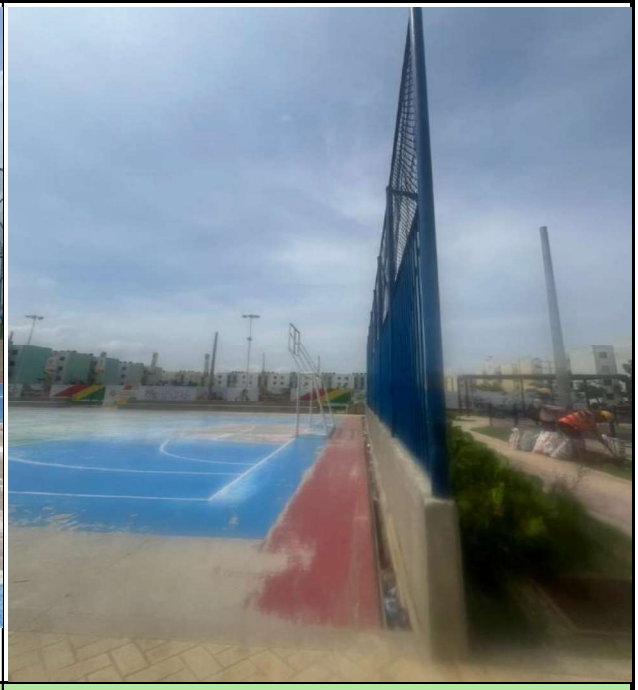
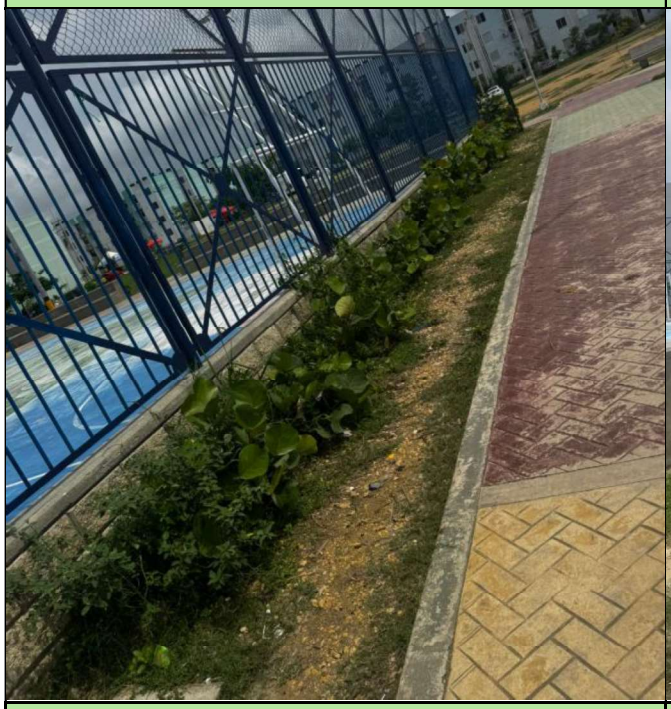
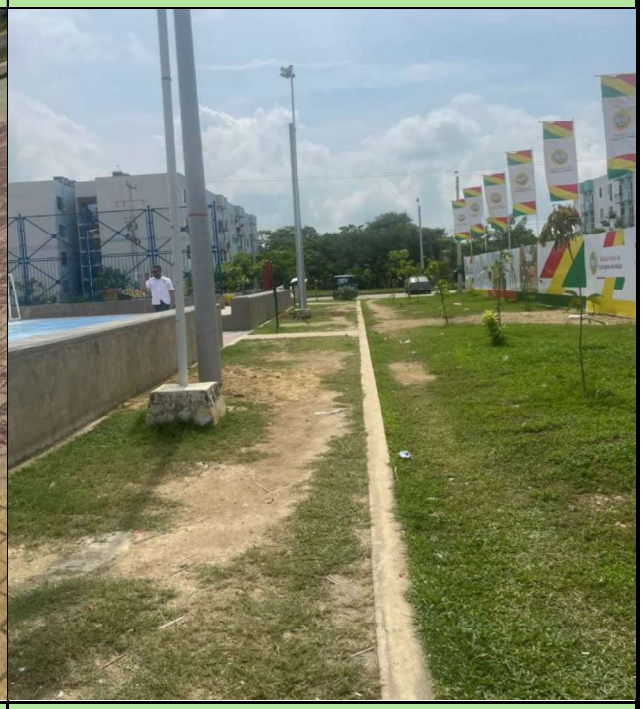
A	**INFORMACIÓN GENERAL DEL PARQUE Y/O ZONA VERDE**					**FORMATO A1-SP**	
1	**LOCALIZACIÓN:**	**COORDENADAS 10.423855, -75.461884 Fuente: Google Maps**					
2	**COBERTURA:**	**LOCALIDAD**	De la Virgen y Turística	**BARRIO**	El Pozón	**ÁREA (M2)**	2029.02
3	**DIRECCIÓN:**	Urbanización Ciudadela de La Paz					
4	**PUNTO DE REFERENCIA:**	Ciudadela La Paz					
7	**UBICACIÓN GENERAL EN LA CIUDAD**			**8. UBICACIÓN ESPECIFICA (EN MANZANA)**			

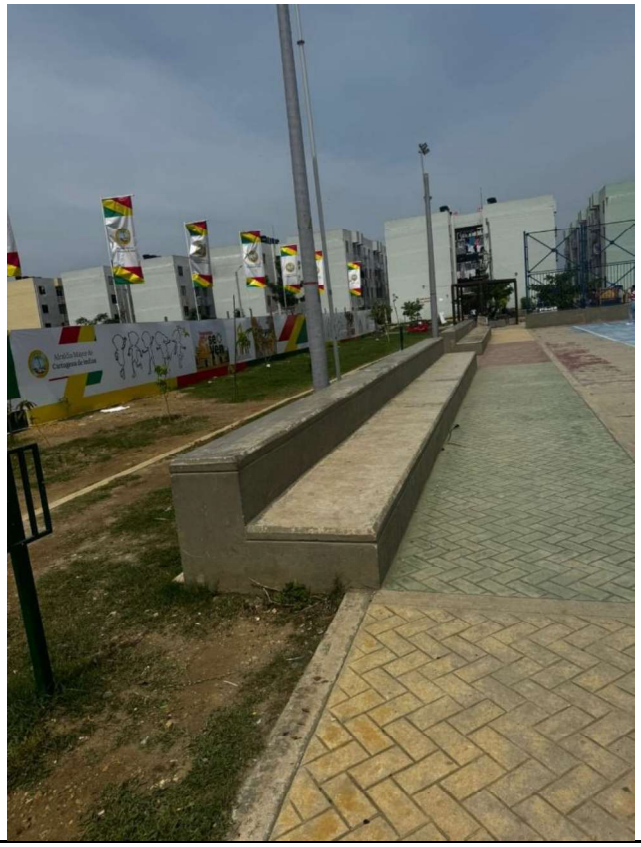




B	**PATOLOGÍA PRESENTADA ESTADO ACTUAL**						
	Marca con una X el estado actual según visita realizada, en donde aplique según parque:						
1	**CERRAMIENTO**	**BUENO**		**REGULAR**	X	**MALO**	
2	**VEGETACIÓN**	**BUENO**		**REGULAR**	X	**MALO**	
3	**BANCAS**	**BUENO**		**REGULAR**	X	**MALO**	
4	**ANDEN**	**BUENO**		**REGULAR**	X	**MALO**	
5	**BORDILLOS Y SENDEROS**	**BUENO**	X	**REGULAR**		**MALO**	
6	**MOBILIARIO**	**BUENO**	X	**REGULAR**		**MALO**	
7	**CANECA**	**BUENO**		**REGULAR**	X	**MALO**	
8	**LUMINARIA**	**BUENO**	X	**REGULAR**		**MALO**	
9	**LETRERO**	**BUENO**	-	**REGULAR**	-	**MALO**	-
10	**JARDINERAS**	**BUENO**	-	**REGULAR**	-	**MALO**	-
11	**PISOS**	**BUENO**	X	**REGULAR**		**MALO**	
12	**ESTRUCTURAS**	**BUENO**		**REGULAR**	X	**MALO**	
13	**PUNTOS DE RIEGO**	**BUENO**	-	**REGULAR**	-	**MALO**	-
14	**REGISTROS**	**BUENO**	-	**REGULAR**	-	**MALO**	-

C	**ALCANCE CONVENIO**
El parque se encuentra en condiciones aptas para ser sometido de manera favorable al Comité de Parques y Zonas Verdes, dado que cumple con los lineamientos jurídicos y técnicos establecidos en el Acuerdo 010 de 2013.	

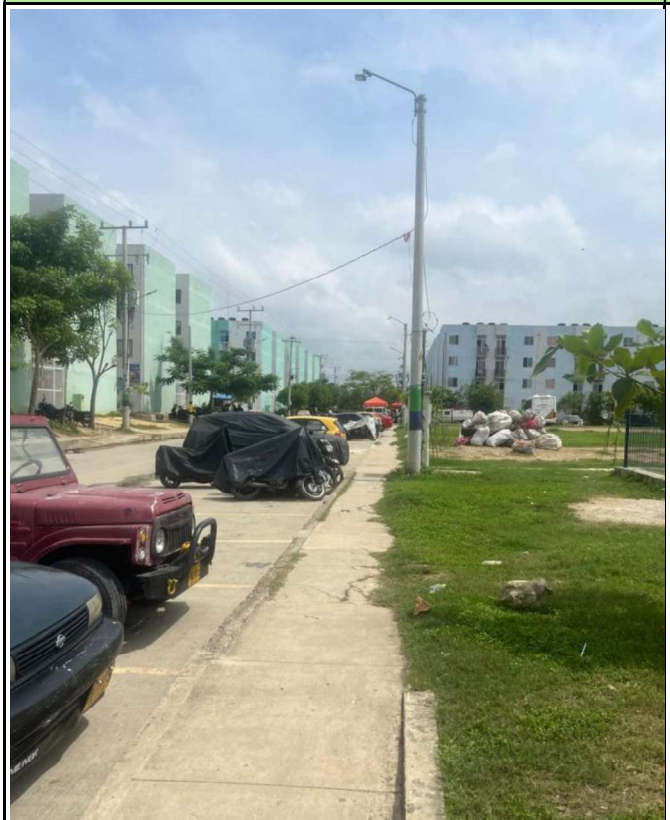
D	FOTOGRAFÍAS PRESENTADA ESTADO ACTUAL
1 CERRAMIENTO	
	
2 VEGETACIÓN	
	
3 BANCAS	

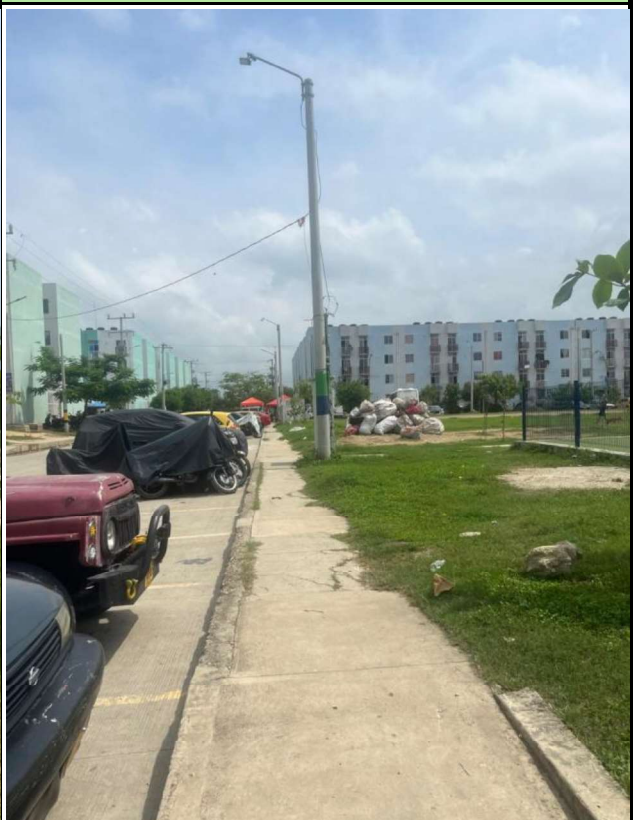


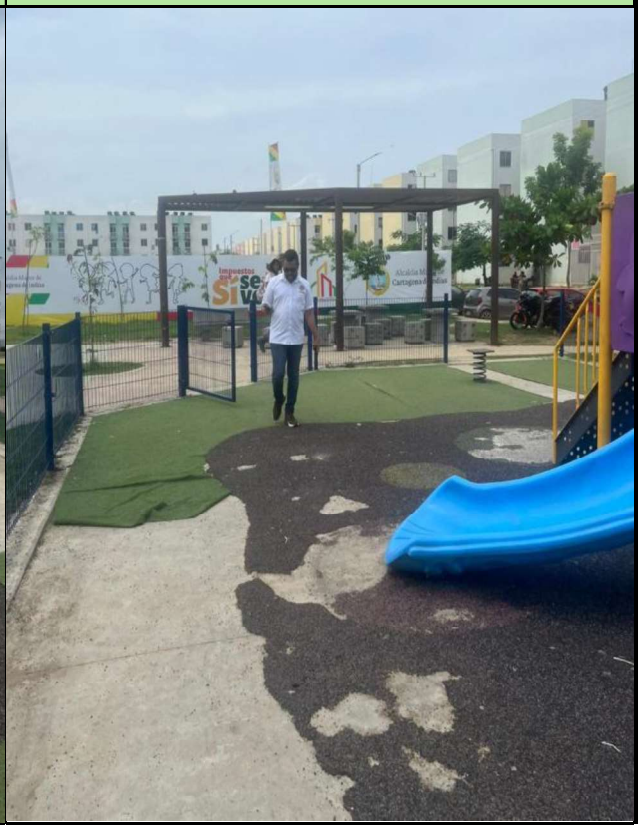


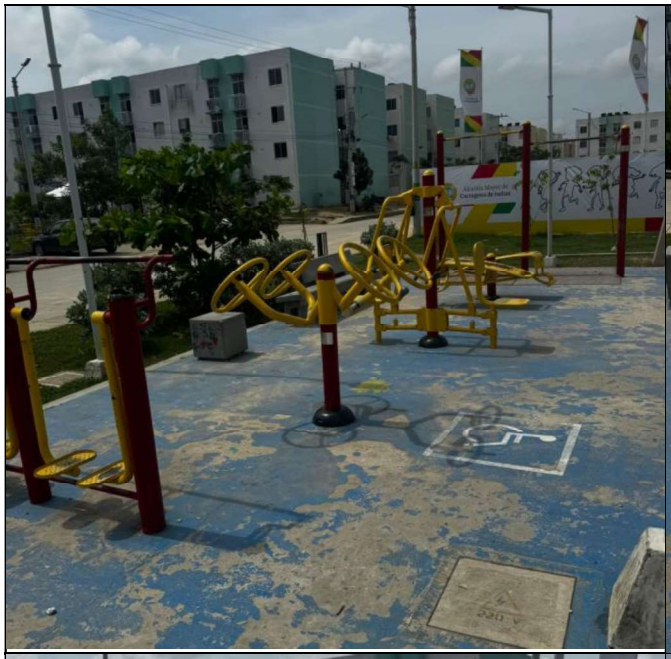


4 ANDÉN

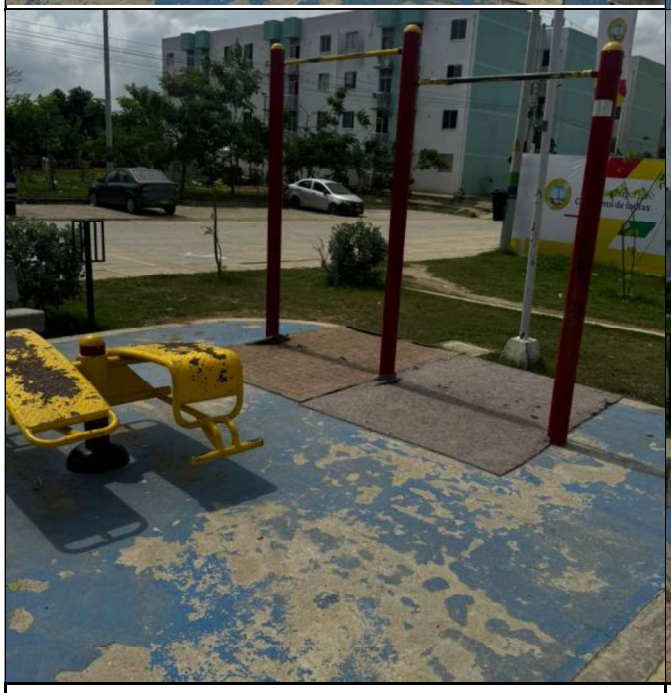




5 BORDILLOS Y SENDEROS	
	
6 MOBILIARIO	
	

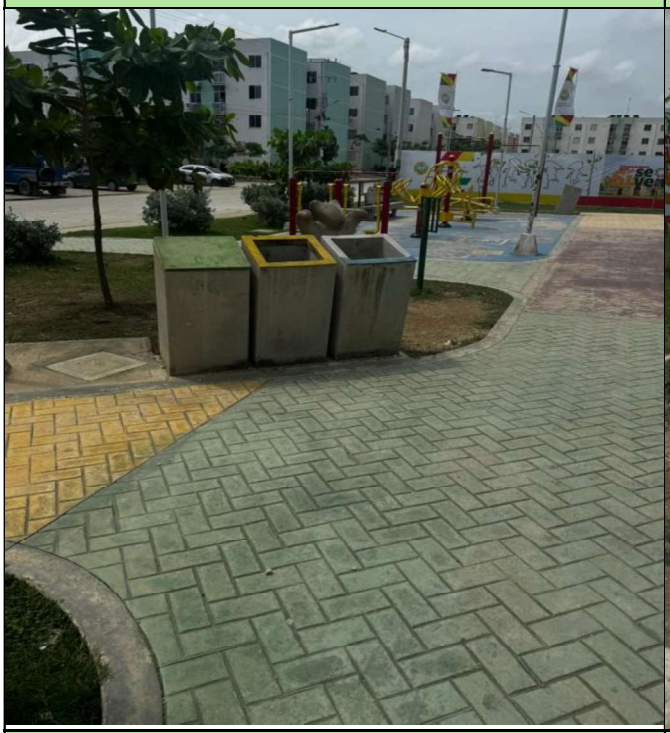


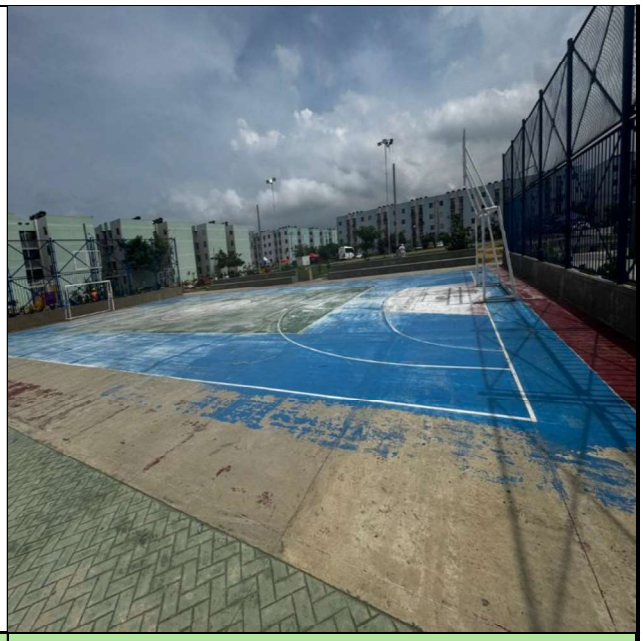








7 CANECA	
	
8 LUMINARIA	
	
9 LETRERO	
-	-
10 JARDINERAS	
-	-
11 PISOS	

	
12 ESTRUCTURAS	
	
13 PUNTOS DE RIEGO	
-	-
14 REGISTRO	
-	-

E	ANÁLISIS Y OBSERVACIONES:

Por componentes reagrupados se realizan las siguientes observaciones:

1. **JUEGOS INFANTILES:** Se evidencia desgaste de pintura del cerramiento de esta área. Los elementos se encuentran en buen estado, funcionales y en aparente buen estado para su uso. o
2. **MAQUINAS BIOSALUDABLES:** En términos generales, las maquinas presentan desgaste en la pintura y para su funcionamiento se requiere lubricación de puntos móviles.
3. **MOBILIARIO URBANO:** Las bancas son en concreto. Requieren pintura para mejorar su apariencia.
4. **QUISCO:** Se observan columnas con estructura aparente en buen estado, sin embargo, la cubierta requiere intervención ya que con la inclemencia del sol se dificulta su uso.
5. **ZONAS VERDES:** Las plantas ornamentales y arbóreas existentes, se observan en buen estado. Sin embargo, se observan tramos y/o áreas donde se requiere suministrar plantas ornamentales para dar mejor apariencia a las áreas destinadas como zona verde**.**
6. **ILUMINACION:** Luminaria en buen estado. En el momento de la visita se encontraban instalado nueva postería en fibra de vidrio. Se observan lámparas de poste. Sin embargo, no fue posible verificar su estado.
7. **CANCHA:** la placa se observa en buen estado. La pintura se encuentra desgastada. Requiere intervención. Las arquerías y aros de baloncesto requieren mantenimiento y pintura. El cerramiento existente se encuentra en buen estado. No hay cerramiento

F	RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES:
En términos generales, el parque se encuentra en buen estado. Sin embargo, se requiere realizar mantenimiento de pintura tanto a las maquinas biosaludables, como al mobiliario de juegos para niños, malla de cerramiento, bancas en concreto, jardineras, bordillos, quiosco y la cancha. Es necesario reemplazar la grama sintética del parque de los niños.	
G	**G**

YUNIS MIER CANTERO	**CLAUDIA VELOSA PÉREZ**
Asesora externa GEPM **Responsable de Elaboración de Informe**	**Profesional Universitaria – COD 219 GRADO 33** **Responsable de Revisión de informe**

ACTA SEGUNDO (2) COMITÉ DE ADOPCION DE PARQUES			
UNIDAD ADMINISTRATIVA: Gerencia de Espacio Público y Movilidad			
NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA:	Marta Rojas M.		
TÍTULO O CARÁCTER DE LA REUNIÓN	Comité extraordinario de parques y zonas verdes		
FECHA:	15 de septiembre del 2025.	**HORA**	03:00 pm a- 04:00 pm
LUGAR:	Oficina de la GEPM – a través de la Aplicación Teams.		
INDICADOR: Adecuación del Espacio Público al Cambio Climático en el Distrito de Cartagena de Indias.			
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN: n/a			

ORDEN DEL DÍA:

1.Verificación de Quorum.
2.Palabras de bienvenida por parte de la Gerente de Espacio Público y Movilidad Dra. Tannis Rocío Puello Miranda.
3.Presentación de las solicitudes de adopción.
4.Observaciones.
5.Comentarios finales.
6.Palabras de despedida.

DESCRIPCIÓN:

Desarrollo de la Sesión del Segundo Comité Extraordinario de Adopción de Parques y Zonas Verdes 2025

Se da apertura a la sesión con un discurso de bienvenida por parte de la Gerente de Espacio Público y Movilidad, Dra. Tannis Rocío Puello Miranda, quien expresa su agradecimiento a los asistentes por atender la convocatoria y participar en este segundo Comité Extraordinario de Adopción de Parques y Zonas Verdes del año 2025.

A continuación, se concede el uso de la palabra a la Dra. Marta Rojas, Coordinadora de Parques y Zonas Verdes, quien procede a verificar el quórum reglamentario para dar continuidad a la reunión. Para ello, realiza el llamado a lista de los representantes convocados, constatando su presencia y certificando que se cuenta con el quórum necesario para desarrollar la sesión conforme a lo estipulado.

Acto seguido, la Dra. Marta Rojas informa a los miembros del comité que, a la fecha, se cuenta con 49 Parques y/o Zonas Verdes adoptadas, y presenta las dos (2) solicitudes de adopción que motivan la convocatoria de hoy, explicando además las intenciones de los solicitantes en cuanto a actividades de mejora y mantenimiento de los espacios públicos en cuestión:

1. Parque Multifuncional – Ciudadela de la Paz:

La solicitud de adopción fue presentada por el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital (CORVIVIENDA). El proponente busca impactar positivamente el entorno urbano mediante la rehabilitación de espacios recreativos que promuevan la sana convivencia a través del juego, la lúdica y el deporte.

Como acción prioritaria, se proyecta intervenir la infraestructura deportiva existente, en particular mediante el levantamiento y cerramiento de la cancha multifuncional. El parque cuenta con un área total aproximada de 2.029,02 m².

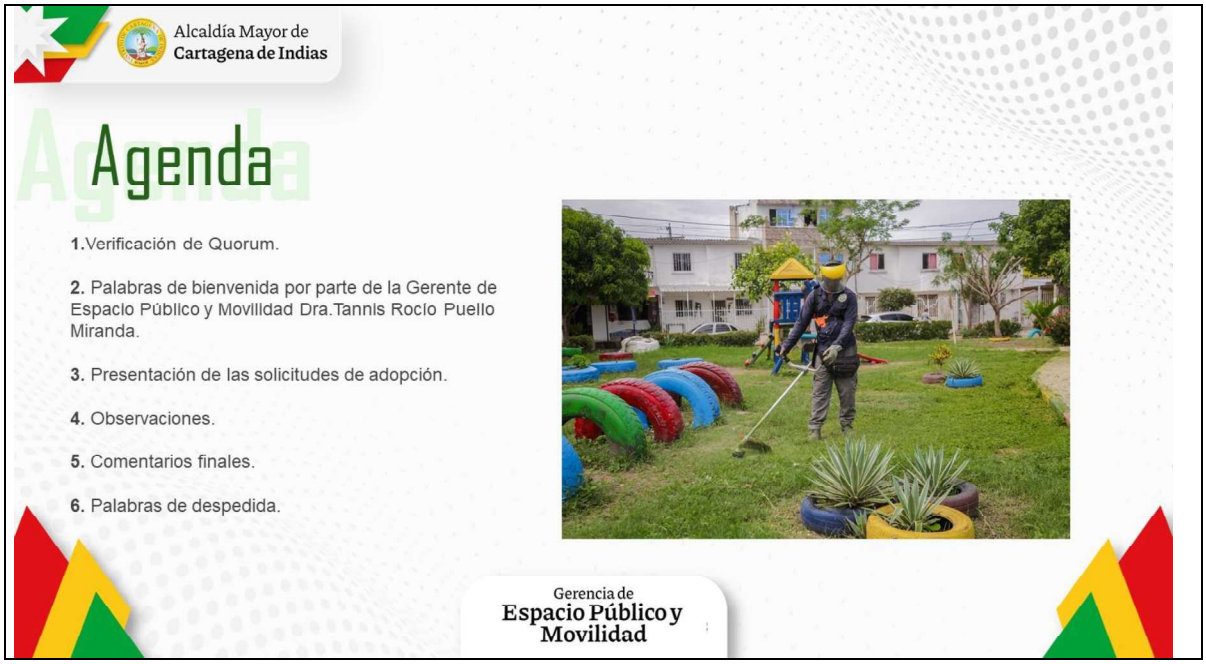
2. Zona Verde – Barrio Nuevo Oriente:

La solicitud de adopción fue presentada por la Junta de Acción Comunal (J.A.C.) y la comunidad del barrio Nuevo Oriente, con el propósito de garantizar la sostenibilidad a largo plazo del espacio, evitar que se convierta nuevamente en un foco de contaminación y asegurar su mantenimiento y cuidado de manera organizada, con el liderazgo de la J.A.C., el grupo de COMBAS y la comunidad en general.

Dicha información fue ilustrada y presentada a los asistentes mediante diapositivas proyectadas durante la sesión, con el fin de facilitar su conocimiento y análisis.




Agenda
Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias
¿Qué es?
Son acciones pensadas y construidas colectivamente para "avanzar" hacia la Cartagena que se propone, una ciudad para soñar y potenciar su riqueza geográfica, ecológica, cultural, histórica, turística y portuaria, y la proyecte hacia el futuro con un desarrollo urbanístico incluyente, que privilegia infraestructuras urbanas para fortalecer la vocación natural de la ciudad.
Gerencia de
Espacio Público y
Movilidad


Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias
Agenda
1.Verificación de Quorum.
2. Palabras de bienvenida por parte de la Gerente de Espacio Público y Movilidad Dra.Tannis Rocío Puello Miranda.
3. Presentación de las solicitudes de adopción.
4. Observaciones.
5. Comentarios finales.
6. Palabras de despedida.
Gerencia de
Espacio Público y
Movilidad



No.	Acuerdo Nº 010 de Diciembre 16 de 2013
1	Proponer al Alcalde Mayor el plan Integral de Parques y Zonas verdes para su adopción.
2	Coordinar acciones con el fin de lograr una adecuada articulación interinstitucional en la implementación de los proyectos y presupuestos de inversión.
3	Evaluar y priorizar los planes anuales y programas de intervención, para la construcción, intersectorial para enfocar la inversión.
4	Presentar proyectos de financiación y cofinanciación antes fondos nacionales e internacionales para construir, mejorar e intervenir parques y zonas verdes.
5	Proponer parámetros, procedimientos y criterios para el manejo, administración o adopción de parques y zonas verdes.
6	Monitorear la adecuada incorporación al espacio público distrital de las áreas de cesiones obligatorias gratuitas por parte de los constructores y urbanizadores.
7	Solicitar a las autoridades de policía la realización de acciones de control, preservación, recuperación y restitución de zonas verdes y parques, cuando quiera que se encuentren ocupadas indebidamente o con el fin de evitar su ocupación.
8	Evaluar y emitir conceptos previos sobre la celebración y prórroga de los convenios para la adopción de parques y zonas verdes que el distrito de Cartagena de Indias suscriba con entidades privadas y sin ánimo de lucro.
9	Recomendar el desarrollo del programas de educación ambiental para sensibilizar y generar cultura ciudadana sobre la importancia que representa la flora urbana y proponer estrategias pedagógicas para capacitar y orientar a la comunidad sobre el mantenimiento y preservación de las zonas verdes y los parques.
10	Propiciar la participación de la comunidad en el adecuado disfrute de los parques en su uso pasivo o activo, recreativo o deportivo y liderar campañas orientadas a la ciudadanía con el fin de mantener y preservar los parques y zonas verdes.


Integrantes del
Cómite
Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias
Integrantes del
Cómite Distrital
Gerente de Espacio Público y Movilidad.
Secretario (a) de Infraestructura Distrital
Secretario (a) de Planeación Distrital.
Director (a) del Establecimiento Público Ambiental EPA Cartagena.
Director (a) del Instituto Distrital para el Deporte y Recreación - IDER
Asesor (a) de Servicios Públicos Domiciliarios.
Alcaldes Locales.
Un (1) representante del Comité Intergremial de Cartagena.
Un (1) representante de la Federación de Juntas de Acción Comunal de Cartagena.
Un (1) representante de la Federación de Asociaciones de Vecinos de Cartagena FEDEVECINOS.
Gerencia de
Espacio Público y
Movilidad

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Órgano Asesor	Secretario/Asesor
Gerente de Espacio Público y Movilidad	Tannis Puello
Secretario(a) de Infraestructura Distrital	Wilmer Iriarte
Secretario de Planeación Distrital	Camilo Reyes
Director(a) del Establecimiento Público Ambiental - EPA Cartagena	Mauricio Rodríguez
Director(a) del Instituto Distrital para el Deporte y la Recreación - IDER	Campo Elías Terán
Asesor(a) de Servicios Públicos Domiciliarios	Gina Vélez
Alcaldes Locales	Frank Ricaurte(Localidad Histórica y del Caribe Norte) José Luis Barboza (Localidad de la Virgen y Turística) Yucelis Patricia Garrido(Localidad Industrial y de la Bahía)
Un (1) representante del Comité Intergremial de Cartagena	Liliana Puello (Directora ejecutiva)
Un (1) representante de Federación de Juntas de Acción Comunal de Cartagena	José Ramirez
Un (1) representante de la Federación de Asociaciones de Vecinos de Cartagena - FEDEVECINOS	Rafael Camacho

Gerencia de Espacio Público y Movilidad




Solicitudes de
Adopción


Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias
Parque Multifuncional – Ciudadela de la Paz
Intenciones de los solicitantes:
• Pretende impactar el componente urbano mejorando su entorno con la rehabilitación de espacios recreativos que permitan a la comunidad ejercer la sana convivencia a través de los juegos, la lúdica y el deporte, para lo cual se quiere la adopción del Parque Ciudadela de la Paz, proyectando intervenir de manera prioritario la infraestructura deportiva existente en particular mediante el levantamiento y cerramiento de la cancha multifuncional.
• Parque con un área de terreno de 2029,02
Adoptante: El Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital – CORVIVIENDA
Gerencia de
Espacio Público y
Movilidad


Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias
Zona Verde – barrio Nuevo Oriente.
Intenciones de los solicitantes:
• Garantizar la sostenibilidad a largo plazo, evitar que se convierta nuevamente en un foco de contaminación, y asegurar que su mantenimiento y cuidado continúe siendo liderado de manera organizada por la J.A.C., el grupo de COMBAS y la Comunidad en General.
• Parque con 1.043 m2 de terreno aproximadamente.
Adoptante: JAC y la Comunidad de Nuevo Oriente.
Gerencia de
Espacio Público y
Movilidad



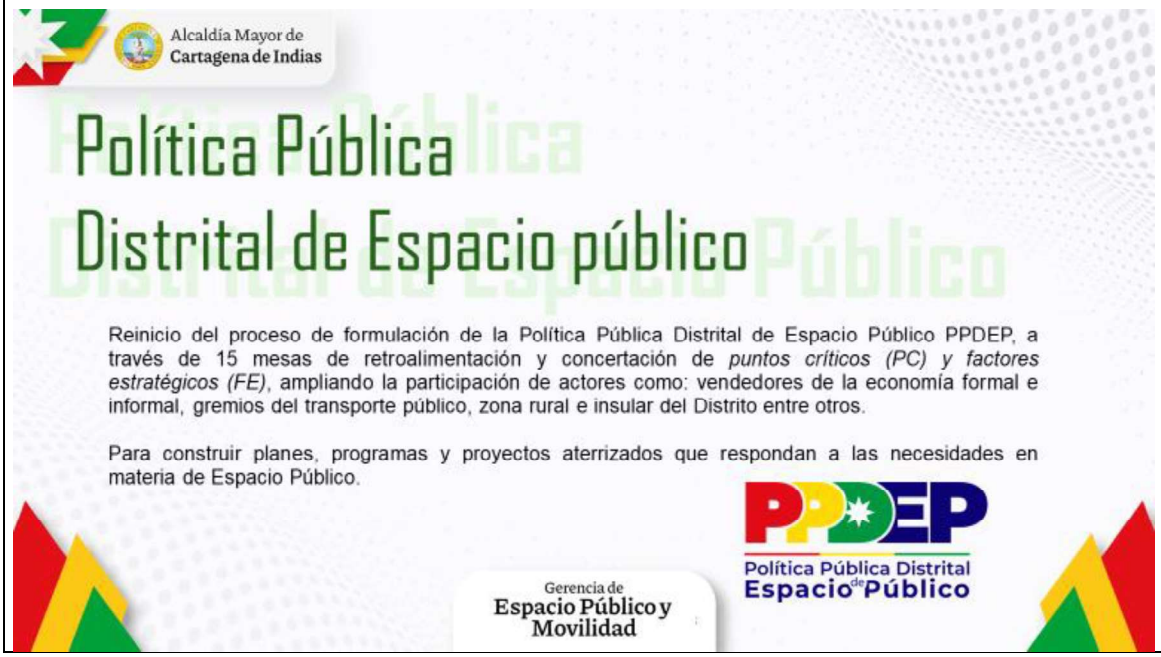
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

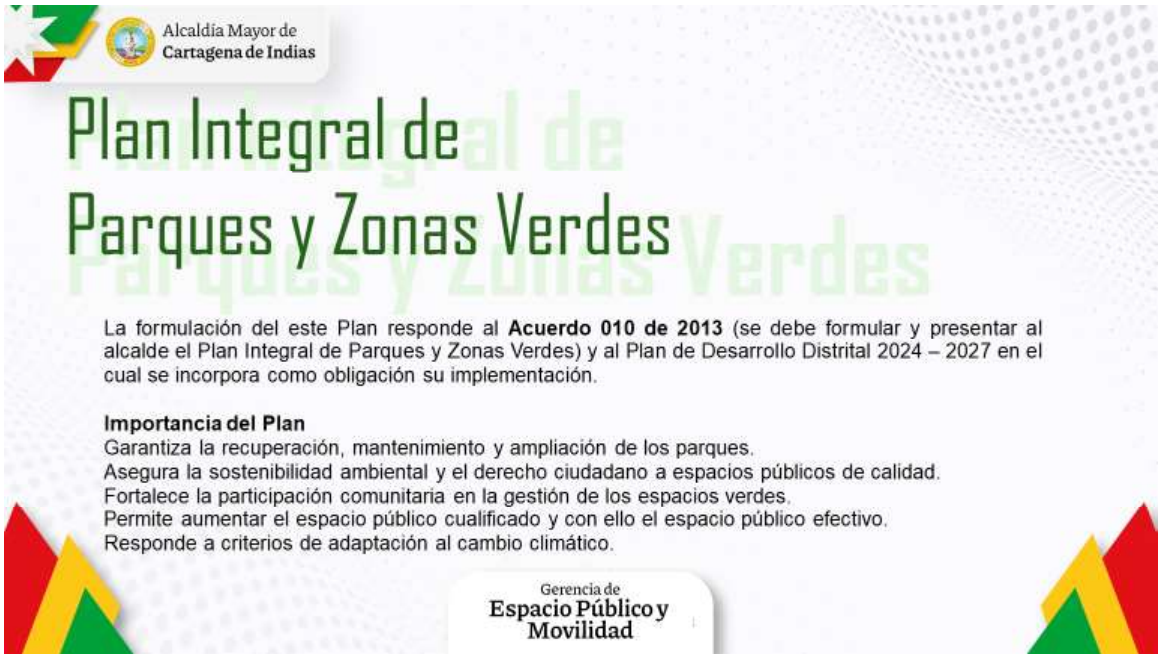
Beneficios

A través del Establecimiento Público Ambiental - EPA como autoridad ambiental del Distrito de Cartagena de Indias, certifica dicha inversión de conformidad con lo establecido en la "*Ley 1819 de 2016, por medio de la cual se adopta una Reforma Tributaria Estructural se fortalecen los mecanismos contra la lucha de la Evasión y la Elusión Fiscal, y se dictan otras disposiciones*", con el fin de que el adoptante acceda a los beneficios tributarios establecidos para la actividad de mantenimiento y/o mejoramiento **generándoles el descuento del 25% sobre el impuesto de renta** como consecuencia del aporte realizado a la sociedad por medio de la inversión generada en el respectivo año gravable.

Gerencia de Espacio Público y Movilidad


Nuevos procesos


Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias
Política Pública
Distrital de Espacio público
Reinicio del proceso de formulación de la Política Pública Distrital de Espacio Público PPDEP, a través de 15 mesas de retroalimentación y concertación de puntos críticos (PC) y factores estratégicos (FE), ampliando la participación de actores como: vendedores de la economía formal e informal, gremios del transporte público, zona rural e insular del Distrito entre otros.
Para construir planes, programas y proyectos aterrizados que respondan a las necesidades en materia de Espacio Público.
PPDEP
Política Pública Distrital
Espacio Público
Gerencia de
Espacio Público y
Movilidad


Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias
Plan Integral de
Parques y Zonas Verdes
La formulación del este Plan responde al Acuerdo 010 de 2013 (se debe formular y presentar al alcalde el Plan Integral de Parques y Zonas Verdes) y al Plan de Desarrollo Distrital 2024 – 2027 en el cual se incorpora como obligación su implementación.
Importancia del Plan
Garantiza la recuperación, mantenimiento y ampliación de los parques.
Asegura la sostenibilidad ambiental y el derecho ciudadano a espacios públicos de calidad.
Fortalece la participación comunitaria en la gestión de los espacios verdes.
Permite aumentar el espacio público cualificado y con ello el espacio público efectivo.
Responde a criterios de adaptación al cambio climático.
Gerencia de
Espacio Público y
Movilidad


Gerencia de
Espacio Público y
Movilidad

Continuación del Desarrollo de la Sesión:

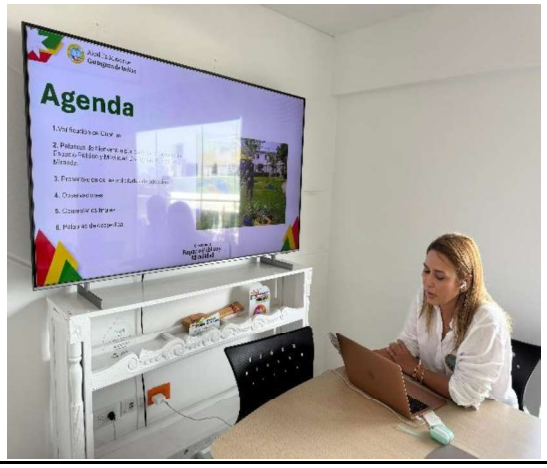
Posterior a la presentación de las áreas con solicitud de adopción, la Dra. Tannis Puello concede el uso de la palabra a los asistentes, con el fin de atender dudas e inquietudes relacionadas con el trámite de adopción y los beneficios asociados al mismo. En este espacio, se aclara la ubicación de la zona de espacio público solicitada en adopción en el barrio Nuevo Oriente.

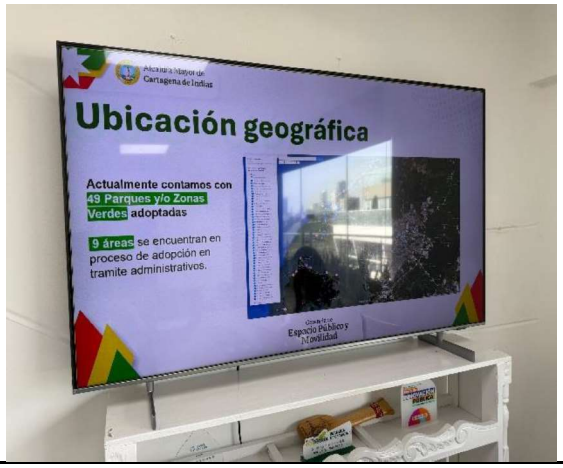
Seguidamente, se procede a realizar la votación para la aprobación o desaprobación de las solicitudes presentadas ante el Comité. Como resultado del proceso, se obtiene la aprobación unánime de las dos (2) solicitudes de adopción.

Así mismo, en los comentarios finales, se informa a los asistentes que la Gerencia de Espacio Público y Movilidad, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Acuerdo No. 010 del 2013, viene adelantando la elaboración del Plan Integral de Parques y Zonas Verdes, el cual trazará la hoja de ruta para el mejoramiento, intervención y sostenibilidad de los más de 600 espacios actualmente incluidos en el inventario distrital.

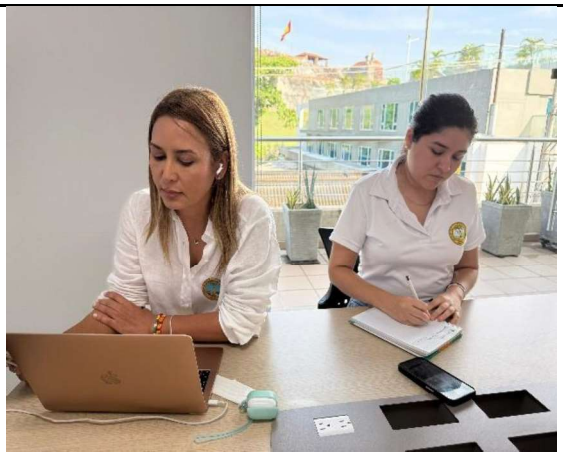
Finalmente, se da cierre a la sesión con las palabras de despedida de la Gerente de Espacio Público y Movilidad, quien agradece nuevamente la participación de todos los asistentes y resalta la importancia de este espacio para seguir construyendo alianzas en pro del embellecimiento, cuidado y sostenibilidad de los parques y zonas verdes del Distrito.

REGISTRO FOTOGRAFICO









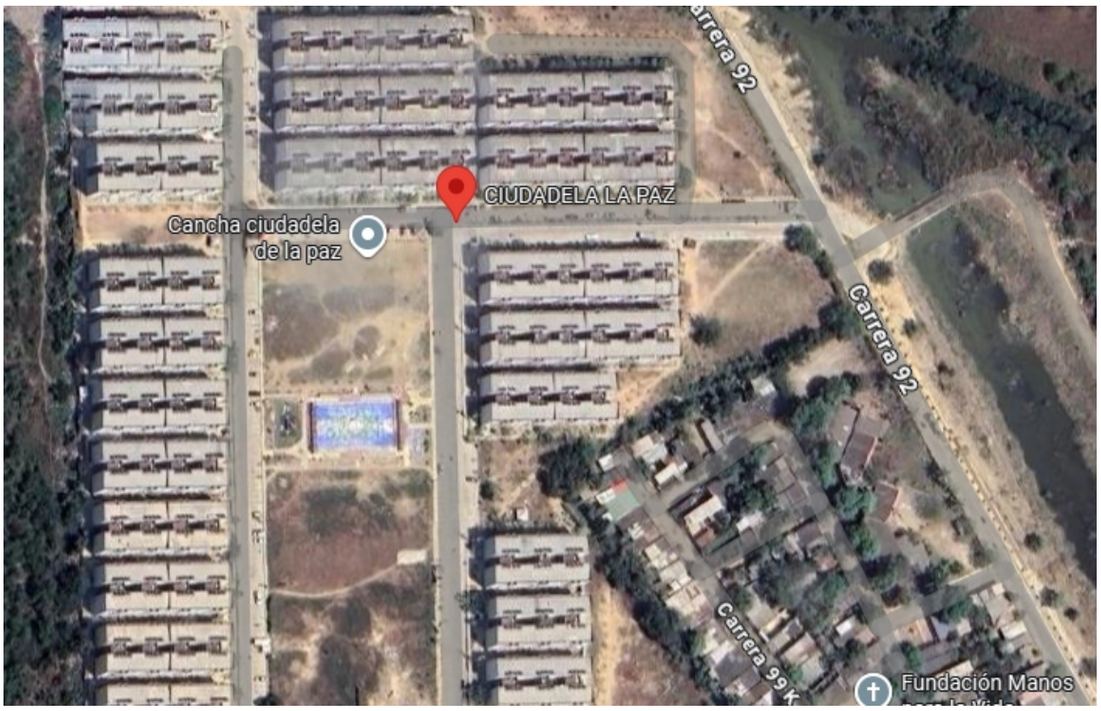
FIRMA FUNCIONARIOS RESPONSABLES:

TANNIS ROCIO PUELLO MIRANDA
Gerente de Espacio Público y Movilidad.

RESPONSABLE	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	*Marta Rojas*	*Asesora Externa*	
Revisó	K. Montes Ruiz	Asesor Jurídico Externo	
Aprobó (si aplica)	K. Montes Ruiz	Asesor Jurídico Externo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

El Parque Ciudadela de la Paz está ubicado en la urbanización Ciudadela de La Paz, en el barrio El Pozón, en Cartagena de Indias, Colombia.





II. ESTADO ACTUAL DEL PARQUE

III. ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DE LA INTERVENCIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN

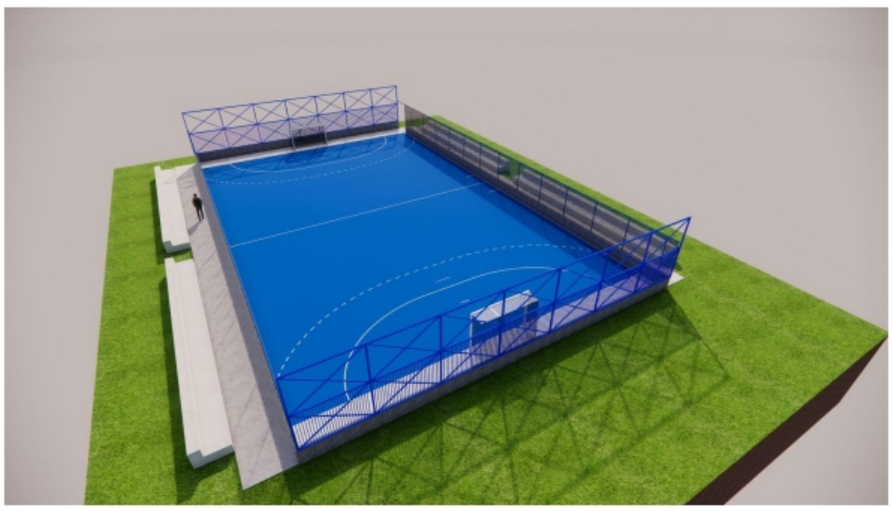
	REMODELACIÓN PARQUE DE JUEGOS CIUDADELA LA PAZ
1	**PRELIMINARES**
1,1	ESTUDIO DE SUELOS
1,2	DISEÑO ESTRUCTURAL (DISEÑO DE CIMENTACION, COLUMNAS DE CONFINAMIENTO Y VIGA CORONA O PISAMALLA)
1,3	RETIRO DE MATERIALES A REEMPLAZAR
2	**ESTRUCTURAS**
2.1	LEVANTE DE CERRAMIENTO DE MURO CON BLOCK N°6 DE 0.60 M Y MALLA ESLABONADA CON PARALES TUBULARES CADA 2M (INCLUYE REALIZACION DE VIGA PISAMALLA, COLUMNAS DE CONFINAMIENTO CADA 2M Y VIGAS DE CIMENTACION)
3	**SISTEMA ELECTRICO**
3.1	SUMINISTRO DE REFLECTORES DE 300W
3.2	SUMINISTRO DE SOPORTES
3.3	SUMINISTRO DE FOTOCELDAS
3.4	SUMINISTRO DE POSTE DE CONCRETO DE 8M
3.5	SUMINISTRO DE MATERIAL CIVIL
3.6	SUMINISTRO DE CABLE ENCAUCHETADO 3X12 AWG
3.7	SUMINISTRO DE JUEGO DE CINTA AUTOFUNDENTE Y AISLANTE
3.8	SUMINISTRO DE CONECTORES TIPO RESORTE
3.9	SUMINISTRO DE CONECTORES DE PERFORACION
3.10	SUMINISTRO DE KIT DE PUESTA A TIERRA
3.11	MANO DE OBRA DE INSTALACION DE REFLECTORES 300W
	MANO DE OBRA DE INSTALACION DE SOPORTES
	MANO DE OBRA DE INSTALACION DE POSTE METALICO DE 8M
	MANO DE OBRA DE CIMENTACION DE POSTES
3.12	TRANSPORTE DE POSTES DE FABRICA A ZONA DE TRABAJO
5	**VEGETACION**
5,1	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE IXORA COCCINEA
5,2	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE CESPED NATURAL
5,3	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE ARBOL DE MANGO MAGNIFERA
5,4	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE ARBOL DE NEEM
5,5	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE ACACIA ROJA DELONIX
6	**PINTURA**
6,2	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA EN CANCHA, GRADERIA Y ANDENES
7	**OTROS**
7,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMINA POLICARBONATO EN PERGOLA CON PROTECCION RAYOS UV COLOR HUMO
7,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO EPDM EN PARQUE INFANTIL
7,3	MANTENIMIENTO A JUEGOS DE PARQUE INFANTIL
7,4	MANTENIMIENTO A MAQUINAS DE EJERCICOS
7,5	MANTENIMIENTO A MALLA DE PORTERIAS DE CANCHAS
7,6	MANTENIMIENTO A MALLA DE CERRAMIENTO DE PARQUE INFANTIL
7,7	MANTENIMIENTO A CERRAMIENTO FRONTALES DE CANCHA INCLUYENDO ESTRUCTURA TUBULAR Y LEVANTE DE BLOQUES
7,8	SUMINISTRO E INSTALACION DE NUEVOS TABLEROS Y AROS DE BASQUETBOL
7,9	MANTENIMIENTO DE JUEGO DE BANCAS Y MESA ZONA DE PERGOLA
7,10	MANTENIMIENTO DE DEPOSITOS DE RECOLECCION DE DESECHOS
8	**LIMPIEZA**
8.1	LIMPIEZA GENERAL DE SITIO

IV. PROYECCIÓN Y/O RESULTADO DE LA INTERVENCCIÓN

El parque infantil de Ciudadela La Paz contará con una cancha con un cerramiento laterales de 65 metros, el cual estará elaborado con vigas de cimentación en muros con bloques n°6 de altura 0.72 m, viga de cimentación, columnas de confinamiento, parales tubulares y mallas eslabonadas color azul de altura 2.08 m.

Se realizarán la aplicación de pintura a la cancha, mantenimiento de porterías de futbol, instalación de nuevos aros y tableros de baloncesto y mantenimiento a la parte frontal (parte de atrás de las porterías) de los levantes de bloques y cerramiento de estructura tubular. Los distintos trabajos descritos anteriormente se harán con el fin de que la cancha tenga una mejor estética y duración de los elementos que esta tiene en su estructura, con el fin de brindar un mejor espacio para las distintas actividades y eventos de la comunidad de la urbanización de Ciudadela La Paz





La adopción del Parque Ciudadela de la Paz por parte de esta entidad se plantea como una acción estratégica de alto impacto social, orientada al fortalecimiento del deporte, la recreación y la cohesión comunitaria. Este proyecto responde a la necesidad de consolidar espacios públicos seguros, funcionales y sostenibles que favorezcan el bienestar integral de la población.

Desde un enfoque técnico y de política pública, el parque representa un nodo clave dentro de la infraestructura urbana de recreación activa, al ofrecer condiciones adecuadas para la práctica deportiva, el esparcimiento familiar y el encuentro ciudadano. La adopción permitiría implementar un plan de manejo integral en conjunto con la G.E.P. que abarque mantenimiento garantizando así la sostenibilidad del espacio y su uso óptimo por parte de la comunidad.

Asimismo, se alinea con los lineamientos del Plan de Desarrollo relacionadas a la promoción de la actividad física y fortalecimiento del tejido social. A través de esta iniciativa, la entidad contribuirá

activamente a la democratización del acceso al deporte y al derecho a la ciudad, fomentando estilos de vida saludables y la apropiación del espacio público como escenario de inclusión y desarrollo humano.

En conclusión, la adopción del Parque Ciudadela de la Paz representa una oportunidad para que la entidad ejerza un liderazgo transformador, articulando esfuerzos con la comunidad y las autoridades locales, y generando un impacto positivo y medible en la calidad de vida de los habitantes, por lo que se espera contar con concepto favorable para la celebración del convenio interadministrativo para la adopción del parque referido.

ANEXOS:

- Certificado de existencia y representación legal de Corvivienda
- Copia de la cedula de ciudadanía de la representante legal
- Acto de Nombramiento y Posesión de la actual gerente
- RUT

Atentamente

(3651)
GISSELA PAOLA ROMAN CEBALLOS
GERENTE

Proyectó: Sussy Vargas / Jurídica Externa O.A.J.
Revisó: Anyela Schorborgh / Jurídica Externa O.A.J.